

En Reus un mes, 1'50
ptas; Provincias, tri-
mestre, 5 id. Extran-
jero, 9 id.
Pago adelantado.

NUMERO SUELTO 5 céntimos.
NUMERO ATRAZADO 10 céntimos.

EN REUS

Redacción y Administración, Arrabal Santa Ana 35, de D. Celestino Ferrando.

Sobre la previa censura

«El Imparcial» pide francamente la suspensión de la previa censura. Puesto que los periódicos republicanos han fracasado en sus huelgas, que no han secundado las de provincias, y que no ha quitado el sueño más que á los desgraciados a quienes quitará el pan, ya no puede el Gobierno invocar la coacción de esa rebelión como razón para no suprimir la previa censura. Ahí está «El País», que ha salido de su breve ensayo de catalpsia voluntaria: para revolverse contra el Sr. Canalejas y los actuales ministros? Ni por pienso: para repetir sus infundios del siempre contra los conservadores.

Para el Sr. Canalejas, «El País» es pura sádica, que perfuma el hacha misma que lo hiere. ¿Por qué será? Secretos son éstos frente á los cuales se para reverentemente nuestra curiosidad.

El Sr. Canalejas se lo explicará á su propia conciencia de gobernante de la Monarquía, si lo tiene á bien. Seguramente que no harán otra cosa cuando surjan de su voluntario sopor los demás periódicos republicanos. El señor Canalejas tiene esa fortuna, que no le evadiamos, pero que le reconocemos.

Poderoso caballero es el ideal democrático que obra esas maravillas de mantener la cordialidad entre los afines, aún al través de los agravios.

La previa censura! Nosotros no la concebimos como aquí se practica por lo común. Solo se advierte la huella de su paso en los artículos, en lo que es crítica de sucesos y de personas.

En la información nunca se ven los párrafos mechascados ó levantados, que suelen dejar huecos en los artículos que la censura cree pecaminosos, y en la información es donde precisamente la censura previa es insustituible cuando llega al trámite de su necesidad.

La labor disolvente de un artículo de mera crítica es muy lenta, se viene produciendo durante largos períodos de indiferencia del Poder público y de la conciencia social, y no se atenúa ni se contraria porque, en el período de la previa censura, se eche abajo uno ó varios párrafos en uno ó varios artículos.

En cambio el efecto de una información falsa ó tergiversada, de la mentira ó la verdad presentada mañosamente, es instantáneo, enciende por igual á los ya predispostos y á los indiferentes, y hace vacilar á los contrarios. Ocultar la explicación verdadera de un hecho; sustituir por una explicación falsa, pintar con notas de horror el menor contratiempo; sugerir con un rótulo exagerado, cuanto en la Prensa se puede hacer, con mediana habilidad, por deprimir ó por solvientar á la opinión, eso es lo único en que la previa censura es eficaz, y en eso casi nunca se emplea!

He aquí por qué nosotros, sin meternos á recomendar que se mantenga ni que se suprima; sin aplaudir al Gobierno ni censurarlo, porque haga lo uno ni lo otro, aunque tengamos que examinar la tramitación y el procedimiento, lealmente declaramos que no creemos que sea eso al presente un gran recurso del Poder público.

El problema no está en la conducta de la Prensa en estos momentos excepcionales. Los errores que cometen

de la Prensa en estos momentos excepcionales

no son culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisdicciones no es

obra del partido conservador, sino del

partido liberal, no es culpa de la Prensa.

Como la ley de jurisd

Als Culliters, Magatzemistes y Detallistes de Vi

(Continuació)

Y que erenys vostres econòmicament mes encertat; que's posin els preus del vi al nivell del gran consum (pera lo qual no hi ha mes remey qu'estirarlo ab aigua, quant, com durant l'any corrent el detalliste no podria vendrel a menys de quaranta céntims) que's perdi l'habit de beure vi, y es tongui el mercat?

Miréu el preu a que's venia el vi a de tall a Barcelona, y comprendreu quel detalliste, lo que hi posava d'aigua, en realitat deixava de cobrarlo: diferentement de lo qu'hen fet molts de vostres, que les barrejies ab les ressugües les donaveu a preu de bon vi.

No tingueu pas cuidado que cap detallista honrat, (y n'hi han molts), tiri aigua al vi, els anys en que per abundença de la producció, el preu ha de donar, ó poch menys la seva culita. Aleshores el vi pur pot donar-se a dojo an el gran consum y a preus avinents; pero quant l'anaya escaseja: ó el taberner ha d'estirar el vi, ó el consum's pert, ab dany del preu y de tothom.

Sabeu o deuria constarvos, que quant el mercat francès, principalment, no absorveix el sobrant de la nostre producció, els preus del vi s'enveleixen; y ab una inconsciencia inconcebible heu demanat concells i ajuda als ultraprofeccionistes, vigneroncs francesos, a quina influència s'deu que s'acabés avans d'hora la nostre exportació a França.

Demanau als exportadors de vins a la Argentina y vos explicarán la campanya que's ve fent contra lo vi d'Espanya; y si vostres cooperau ab els interessats difamadors de la nostre producció y del nostre comerç, seguit l'obra de insensates y d'escàndol qu'heu començat contra tanta falsificació imaginaria, a la Suissa, a l'Alemanya, y a les Repúbliques Americanes, principals mercats de nostres vins s'hi formara un ambient d'hostilitat que may mes podrem vencer.

Y que'n farém allavors dels nostres vins?

Espanya es un país molt mes productor que consumidor de vi, y sense l'exportació, la riquesa vinícola del nostre sol disminuirà mes de la meitat. Hi ha quelcom més qu'el consum de la ciutat de Barcelona que contribueix a mantenir el preu dels vins. Y vostres, els forts propietaris, elements influents de l'Unió de Vinyaters que teniu Bodegues a Barcelona, ó que voleu posarhi, perseguint fins mercantils, enganyeu an els parcers, fentlosi veure que la seva sort depèn de la desaparició del magatzemista, ab el sant intent de que si la vostra obra consumava, haguessin de raire a les vostres mans, pera vendrel la mercaderia, perdent així totes les ventatges emanicipadores de un mercat de lliure competència. Enganyen a tots els

propietaris de les províncies de Tarragona, Girona y Lleida, perquè tot o que disminueix els comers serà en dany seu; puig apartarlos dels grans centres consumidors, no sabré com treurels el vi dels cellers.

Tots aqueixos petits propietaris y mestres de fora, (que tants n'hi ha que tenen sossfills ó germans a Barcelona fent de taberner, y al ensembla que procuren guanyar-se la vida ells, venen les cullites dels seus pares ó dels amics del poble ó comarca) com podrían ben valorar y vendre el such de les seves vinyes, si els vostres propositos d'arruinar al detallista prosperessin?

La Junta de l'Associació de Magatzemistes de Vi de Barcelona.

(Continuará)

SECCION JUDICIAL

EDICTO

Don Buenaventura Sancho Vendellós, Juez Municipal de la villa de Montroig partido de Reus.

Por el presente primer edicto hace saber: Que en méritos de las diligencias de ejecución de sentencia dictada por este Tribunal Municipal en el juicio verbal civil á instancia de D. Antonio Gibert Padro, se sigue contra D. Juan José Escudé Martí, le fué embargada á este último y se saca a pública subasta por término de veinte días la finca que ha sido valorada por el maestro de obras ó Arquitecto D. Padro Caselles Tarrats, y es la siguiente:

«Toda aquella pieza de tierra de este término municipal en la partida «Cerranclavé», plantada de viña, olivos, algarrobos, avellanos, parte regadio, y parte yermo, con el derecho del agua que á ella le corresponde, de extensión cinco jornales poco más ó menos, equivalentes a ciento noventa áreas, diez centíreas; liendante á Oriente con los sucesores del Dr. D. N. Vilà, á Mediodía con Dolores Borrás, á Poniente con tierras de la Viuda de D. Joaquín Pellicer y á Cierzo con la Vda. de Rafael Pascual, y ha sido valorada por dicho perito, atendido su estado y situación en mil pesetas.

Concedese permiso a doña Esperanza Freixa Martí para cambiar una de las repisas de balcón de la casa número 27 de la calle Raseta de Salas.

Con fuerza ejecutiva es aprobado un dictamen de la sección de Fomento aceptando la oferta de compra de una parcela sobrante de vía pública en la partida de «Monterols», señalada con el núm. 15 en el plan correspondiente.

También es aprobado otro dictamen de la misma procedencia, accediendo á la rescisión del contrato de los servicios municipales de limpieza pública, á partir desde el último día del presente año.

Autorizóse á la Alcaldía para que en nombre y representación del Ayuntamiento otorgue y firme la escritura natural de compra-venta de los terrenos necesarios para la prolongación del Paseo de Sunyer.

Aprobóse un dictamen de la comisión de Fomento sobre el derribo y reconstrucción á la linea oficial del muerto, cerca del convento de las Hermanitas de los pobres.

Resultó aprobada la liquidación única de las obras efectuadas en el Instituto, por la cantidad de 848'30 pesetas,

que el rematante deberá conformarse con los títulos de propiedad que aparecen en las certificaciones sobre cargas unidas en autos sin tener derecho de exigir otros.

Dado en Montroig á doce de Octubre de mil novecientos once.—Buenaventura Sancho. — Por mandato del Sr. Juez, Buenaventura Grau, Secretario.

SECCIÓN OFICIAL

REGISTRO CIVIL

del dia 13 de Octubre de 1911

Nacimientos

José Fargas Musté. — Teresa Tost Boada.

Matrimonios

Eugenio Obré Pedret, con Filomena Andreu Julve.

Defunciones

Ninguna.

CRÓNICA

Bajo la presidencia del tercer teniente de Alcalde y asistiendo los concejales Sres. Ciurana, Llauradó, Alberich, Ferrer Segarra, Baró, Socías, Duran, Barberá, Ambros, March, Montané y Sugrañes, celebró anoche sesión de segunda convocatoria el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Aprobóse el acta de la anterior.

Pasa á la sección de Fomento una solicitud de don Francisco Ferré Marca, suplicando al Ayuntamiento no acceda a la petición de venta del camino que utiliza el solicitante para trasladarse á una finca de su propiedad del término municipal de «Hospitalera».

Concedese permiso a doña Esperanza Freixa Martí para cambiar una de las repisas de balcón de la casa número 27 de la calle Raseta de Salas.

La presidencia contesta que las palabras del Sr. Llauradó constarán en acta, y que la comisión, á la que podrá agregarse para este asunto el Sr. Llauradó, tratará seguramente de lo que dice dicho.

Y sin otros asuntos de que tratar, levantóse la sesión.

Mañana por la tarde tendrá lugar en el Patronato del Obrero de San José de esta el hermoso acto de la repartición de premios á los alumnos obreros que asisten á las clases nocturnas de dicha benemérita sociedad.

Autorizóse á la Alcaldía para que en nombre y representación del Ayuntamiento otorgue y firme la escritura natural de compra-venta de los terrenos necesarios para la prolongación del Paseo de Sunyer.

Es de esperar que acudirá numeroso público al salón de actos para presenciar tan hermosa como caritativa fiesta.

La hermosa peluca de 1.500 metros «El Correo de Lió», representando la verdadera historia del ataque de la diligencia correo, portadora de 7 millones de «Asignats», el 8 floreal, año 4 (28 Marzo 1795) en tiempo de Napoleón, en el qual fué detenido el inocente Lesurques, y condenado á muerte, junto con los verdaderos culpables el 9 Brumaire año 5 (30 Octubre 1796) por el «Directoire Executivo», se proyectará hoy y mañana en la «Sala-Reus».

Este drama reconstituido en los mismos sitios donde tuvo lugar, y representado por artistas de primer orden, permite al espectador hacerse el efecto de que realmente asiste al suplicio de Lesurques.

La acreditada casa Gaumont, de Barcelona impresionó anteayer una película cinematográfica del entierro del Sr. Arzobispo.

Talonarios para la Lotería Nacional.—Se venden en la tipografía de D. Celestino Ferrando, Reus.

Nuestro particular amigo el Reverendo D. José Grau, coadjutor de la parroquia de San Juan Bautista de esta ciudad, ha obtenido en el Certamen literario celebrado este año por la Academia Mariana de Lérida en honor de la Virgen de la Candelaria, los premios ofrecidos por el Excmo. Ayuntamiento y Arcipreste de Valls, por sus composiciones «Costums populars» y «Novenaria de la Verge de la Candelaria».

Además de los indicados premios ha obtenido accésit al tema del diputado a Cortes D. Alberto Dasca «Espectacle

y las cuentas de particulares, con lo que termina el despacho ordinario.

El Sr. Socías propone corresponde el Ayuntamiento con la cantidad de cien pesetas á la suscripción abierta para los pueblos de Vendrell y Riera. Se aprueba de conformidad.

El Sr. Alberich pide una prórroga hasta el último día del actual mes para que los que aún no han satisfecho el importe de los recibos del segundo y tercer trimestre del reparto de consumos puedan hacerlos efectivos.

La presidencia contesta que trasladará al Sr. Alcalde la petición del señor concejal, y que aquel resolverá lo que estime necesario.

Pide la palabra el Sr. Llauradó, y refiriéndose á un dictamen anteriormente aprobado procedente de la sección de Fomento, en el que se accedía á la rescisión del contrato de la limpieza pública municipal actualmente á cargo del Sr. Sídos, hace algunas añadas observaciones para poder mejorar dicho servicio, algo abandonado por la imposibilidad de atenderlo debidamente el concesionario. Dirige un ruego el señor concejal á la comisión que debe entender en el asunto para que estudie otra forma de arriendo, proponiendo sea parcial y no en totalidad como ahora, pues de esta manera además de resultar seguramente mucho mejorado por todos conceptos, quizás también sería menos costoso al Ayuntamiento.

Termina el Sr. Llauradó diciendo que lo propuesto es sólo un ruego dirigido á Fomento para que cuando en su seno trate este importante asunto vea si es atendible.

La presidencia contesta que las palabras del Sr. Llauradó constarán en acta, y que la comisión, á la que podrá agregarse para este asunto el Sr. Llauradó, tratará seguramente de lo que dice dicho.

Y sin otros asuntos de que tratar, levantóse la sesión.

Mañana por la tarde tendrá lugar en el Patronato del Obrero de San José de esta el hermoso acto de la repartición de premios á los alumnos obreros que asisten á las clases nocturnas de dicha benemérita sociedad.

La fiesta empezará á las cuatro, rigiéndose por un bien dispuesto programa, en el que figuran notables trabajos que recitarán obreros inspiradas composiciones musicales.

Es de esperar que acudirá numeroso público al salón de actos para presenciar tan hermosa como caritativa fiesta.

La hermosa peluca de 1.500 metros «El Correo de Lió», representando la verdadera historia del ataque de la diligencia correo, portadora de 7 millones de «Asignats», el 8 floreal, año 4 (28 Marzo 1795) en tiempo de Napoleón, en el cual fué detenido el inocente Lesurques, y condenado á muerte, junto con los verdaderos culpables el 9 Brumaire año 5 (30 Octubre 1796) por el «Directoire Executivo», se proyectará hoy y mañana en la «Sala-Reus».

Este drama reconstituido en los mismos sitios donde tuvo lugar, y representado por artistas de primer orden, permite al espectador hacerse el efecto de que realmente asiste al suplicio de Lesurques.

La acreditada casa Gaumont, de Barcelona impresionó anteayer una película cinematográfica del entierro del Sr. Arzobispo.

En la capilla del Colegio de San Pedro Apóstol de ésta, se celebrará mañana, tercer domingo de mes, á las siete y media una Comunión general con pláticas preparatoria, para los celiacos y devotos de la Sagrada Familia y Srs. Congregantes de S. Luis.

A las tres de la tarde Trisagio á la Sagrada Familia.

La cosecha de uvas resulta este año en España, y contra lo que se ve, más abundante, más reducida que el año pasado.

En el Panadés no llega á la mitad de la normal y lo propio pasa en las comarcas de Tarragona, donde el año anterior hubo zonas, como la de Barberá, en que fué abundantísima.

popular durant las festes decenals de la Verge de la Candelaria.

Reciba nuestro buen amigo nuestra más cordial felicitación por los lauros conquistados en el expresado Certamen literario.

Recibido anteanoche un teléfono del doctor D. J. Bremón Masgrau que debía estar hoy entre nosotros para dar una conferencia que habría coincidido con la velada que el grupo esperantista «Nova Sem» tenía organizada, se han suspendido ambas fiestas, pues dicho señor anuncia en su misiva que por asuntos perentorios debe aplazar su viaje.

LAMPARAS Osram.—Único depositario J. Segarra, San Juan, 12 y 14—Reus.

Hoy sábado, debutarán en el salón «Kursaal de Reus» dos atracciones de buen éxito: «The Alltona Bros», excentricos acróbatas, baristas y trabajo de trampolin, y la «Nueva Argentina».

En el programa de cine figurarán las más notables novedades producidas por las mejores casas del mundo.

Probablemente asistirán á las próximas fiestas del homenaje al insigne maestro Pedrell, que se celebrarán á últimos del corriente en Tortosa, los señores gobernador civil de la provincia, presidente y fiscal de la Audiencia provincial, y el presidente de la Diputación.

Reina gran entusiasmo para la tumba benéfica que tendrá lugar los días 28 y 29 del actual, en el campo de juego de la sociedad «Real Sport Tennis Club», calle de Boule (detrás del Teatro Fortuny).

Tan laudable pensamiento promete resultar un éxito verdadero.

Se van recibiendo importantes regalos para premios, pudiendo citar hoy los siguientes:

D. Francisco Sostres Gil, un artístico jarrón de mayólica.

Srs. Mayner y Blá, doce botellas de vinos variados.

D. Celestino Ferrando, 12 tomos literarios y 2 cajas papel y sobres fantasia.

Excmo. Sr. Marqués de Casa Domècq, 2 estuches de botellas de vinos de Jerez.

D. Daniel Montané, elegante escribanía de cristal.

Sres. Sanjuán Hermanos, objetos de escritorio.

Srs. Anglada y Antonia Izquierre, una caprichosa figura de porcelana.

Sr. Más Antoine, un jarro loción la «Finura».

Ayer practicaron una visita de inspección al Pantano de Riudecanyas, D. José M. Tarrats, el ingeniero Sr. Peñalver, el presidente de Fomento del Ayuntamiento, el arquitecto municipal y algunos otros señores.

Regalo de un lindo chalet (construcción Guimón) con sus pertenencias, que el autor del «Lícor del Polos» hace á sus clientes. Condiciones y fotografía del chalet bállanse en 4.^a planta.

La empresa del Teatro Fortuny, deseosa de corresponder al favor que el público le dispensa, ha contratado para las sesiones de hoy y mañana, además del «Trio Espinosa», á los celebrados artistas «Les Thali Fernández», duetistas cómicos que, al refinado gusto, unen la elegancia y riqueza en la presentación. Completará el programa una selecta variación de cintas de la renombrada casa Gaumont.

En la capilla del Colegio de San Pedro Apóstol de ésta, se celebrará mañana, tercer domingo de mes, á las siete y media una Comunión general con pláticas preparatoria, para los celiacos y devotos de la Sagrada Familia.

La cosecha de uvas resulta este año en España, y contra lo que se ve, más abundante, más reducida que el año pasado.

En el Panadés no llega á la mitad de la normal y lo propio pasa en las comarcas de Tarragona, donde el año anterior hubo zonas, como la de Barberá, en que fué abundantísima.

Además de los indicados premios ha obtenido accésit al tema del dip

FOSFIL

(NOMBRE REGISTRADO)

á base de Hipofosfitos, Kola, Arrenal, Cuasina, etc.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE

Superior á todas las Emulsiones y Jarabes de Hipofosfatos á cuyas fórmulas sustituye con ventaja. Pídale en todas las Farmacias

y en la del autor A. Punyed Lloberas, calle Llovera, 47 y 49 y Cervantes, 40.—REUS



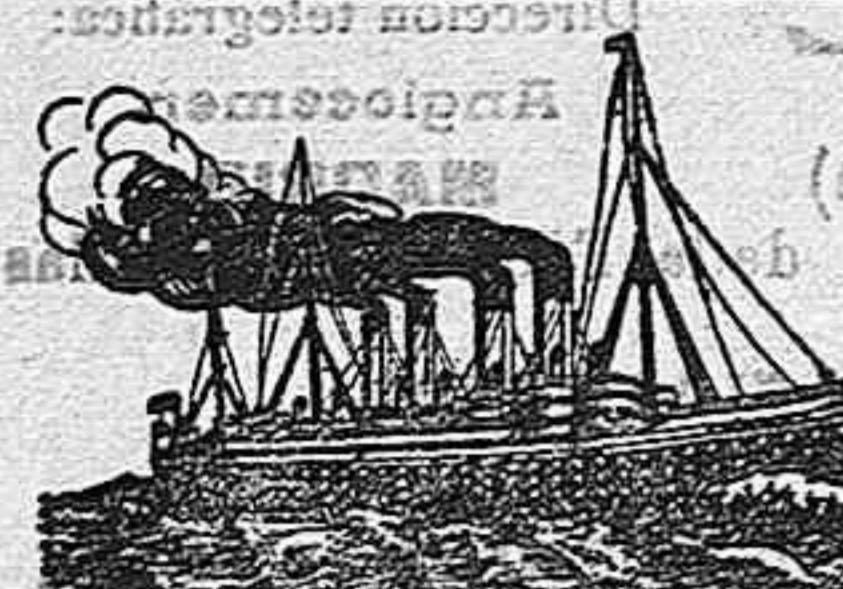
= WERTHEIM =

Calle Mayor, 7, REUS.

Máquinas rectilíneas, marca SEYFERT, para medias, y tricotadoras para toda clase de géneros de punto, estas máquinas aventajan por su funcionalidad.

Ventas á plazos y al contado á precios ventajosos, y toda clase de accesorios.

Muebles elegantísimos para máquinas de coser brúñidos en barniz cristal inalterable.



= SERVICIOS =
DE LA

COMPANÍA TRASATLÁNTICA

Línea de New-York, Cuba y Méjico
El dia 25 de Octubre saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vaporMontevideo
directamente para New-York, Habana y Vera Cruz.Línea de Venezuela-Colombia
El dia 10 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vaporBuenos Aires
directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Vera Cruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combinando por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curaçao y para Cumana, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.Línea de Filipinas
El dia 13 Octubre saldrá de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vaporC. López López
directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.Línea de Buenos Aires
El dia 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vaporLeón XIII
directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.Línea de Canarias Fernando Póo
El dia 2 de Octubre saldrá de Barcelona el 3 de Valencia, el 4 de Alicante y el 7 de Cádiz, el vaporAlfonso XII
con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, d-más escalas intermedias y Fernando Póo.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha quedado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expedien pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Línea de Cuba y Méjico
El dia 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 24 de Coruña el vaporReina M. Cristina
directamente para Habana, Vera Cruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Agentes en Barcelona, Rípol y C.^o

Agente en Reus, Luis de Pedro, Plaza de Prim, 3. Expende billetes directos para Buenos Aires, Cuba y demás líneas